Página 1 de 2	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
CODIGO: 2BS-FR-0019		
FECHA: 19-08-2015	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	
VERSION: 4		

Bogota, 08 de febrero de 2021

No. _____ GRUFI - 17.1

Señora Brigadier General
YACKELINE NAVARRO ORDOÑEZ
Directora Nacional de Escuelas
Bogota

Asunto: Informe de supervisión contrato No. 80-1-10025-18 Mes reportado enero 02 de 2021 a febrero 02 de 2021

1. PRORROGA No. 3	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No. 3	4. OTROS
INCIO: 02/08/2020 TERMINO: 02/08/2021	FECHA:	FECHA: 02/08/2020	FECHA: N/A

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO		PENDIENTE POR RECEPCIÓN		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR	
ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUNTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (m2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA".	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Vigencia incio 02/02/2018 termino 02/08/2021	ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUNTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (m2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA".	12 meses	6.361.200,00	12	6.361.200,00	0	0	EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO, ASÍ MISMO REALIZO CONSIGNACION POR UN VALOR 567.800,00 EL 29/12/2020 CON COMPROBANTE No 01104566 QUE CORRESPONDE AL VALOR DEL CANON DE ARRENDAMIENTO PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 02/01/2021 AL 02/02/2021, DE IGUAL FORMA CANCELÓ POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS DE ENERGIA EL VALOR DE $ 557,660,00 CON COMPROBANTE DE CONSIGNACION No. 038430 EL 05/02/2021 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FACTURADO 23/12/2020 al 25/01/2021 Y ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EL VALOR DE $ 165,520,00 CON COMPROBANTE DE CONSIGNACION No. 038792 EL 05/02/2021 CORRESPONDIENTE AL PERIODO FACTURADO 30/10/2020 al 29/12/2020.
				12 meses	6.563.486,16	12	6.563.486,16	0	0	
		Adición: Inicio termino		6 meses	3.406.800,00	6	3.406.800,00	0	0	
				12 meses	6.813.600,00	6	3.406.800,00	6	3.406.800,00	
		VALOR TOTAL			23.145.086,16		19.738.286,16		3.406.800,00	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?		
	SI. __X__	17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.
	NO. _____	18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No_____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

Si. Acluny.
09022021.

CODIGO: 2BS-FR-0019	PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS	POLICIA NACIONAL
FECHA: 19-08-2015		
VERSION: 4	INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

20. ÍTEM Y/O NUMERAL	21. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	22. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL INCUMPLIMIENTO.
N/A	N/A	N/A

23. DOCUMENTOS TÈCNICOS OBLIGATORIOS ESTABLECIDOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, INCLUYENDO LAS AMBIENTALES, DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL Y OTROS.

24. ÍTEM Y/O NUMERAL	25. DESCRIPCIÓN DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	26. OBSERVACIÓN Y SOPORTES QUE EVIDENCIAN EL CUMPLIMIENTO
1	debera entregar copia del pago de la seguridad social de los empleados	Cumple segun planilla No 1034716550 y 1035627608 por un valor de $ 378,200,00 y 263,800,00 respectivamente, copia de documentos del pago de seguridad social, pago realizado el dia 04 de enero de 2021 y 05 de febrero de 2021
2	PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS El valor establecido como canon no incluye el servicio publico domiciliario de gas natural, este estara acargo del contratista y debera ser cancelado oportunamente de acuerdo a los terminos establecidos por la entidad prestadora del servicio, debiendo presentar copia de la factura canceladas al supervisor del contrato como mecanismo de control El arrendatario se compromete a instalar en un periodo no mayor a 30 dias posteriores de la firma del contrato, medidores auxiliares de energia y agua en el espacio arrendado por su cuenta, a fin de calcular de forma objetiva el pago de estos servicios publicos durante la vigencia del contrato, para ello apartir del segundo mes de ejecucion.	1. Cumple con lo dispuesto en la condicion tecnica, ubicando los medidores auxiliares de luz No 336099 y de agua no 1701004980 los cuales inicieron en 00000 en la fecha 02/03/2018 2. Se efectua el pago correspondiente al servicio publico de energia de acuerdo a la factura No. 622623306-2 periodo facturado del 23/12/2020 al 25/01/2021, mediante consignacion No. 038430 del banco popular por un valor de $ 557,660,00 y servicio publico de acueducto y alcantarillado de acuerdo a la factura No. 3440267551S periodo facturado del 30/10/2020 al 29/12/2020, mediante consignacion No. 038792 del banco popular por un valor de $ 185,520,00 segun la aplicacion de la formula para calculo establecida en el numeral 22 del anexo No 2 "condiciones tecnicas minimas requeridas" del contrato No 80-1-10025-18
3	De igual manera se compromete de realizar mantenimiento a la trampa de grasas que se manejan al interior del casino de estudiantes , con su respectivo soporte de mantenimiento, cada vez que esta lo requiera y/o como minimo una (01) vez al mes.	Cumple con el mantenimiento mensual de la trampa de grasa.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida _____ **Con base en la inducción recibida, el contratista cumplio con el objeto contractual establecido SI** ___ **NO** ___

Grado y Nombre del Supervisor Intendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA
Cargo Responsable Servicios Generales ESINC (E)
Teléfonos: 3159000 Ext: 107028

Firma _____

Anexos: (Copia consignaciones, acta de cumplimiento de condiciones técnicas, acta de servicios públicos, soporte pago de seguridad social, centificacion mantenimiento trampa de grasas, planillas control temperatura y programa de aseo)

Reviso: Intendente LUIS DANIEL PUENTES CORTES
Jefe Administrativo ESINC

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de enero de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000014 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO NO. 80-1-10025-18, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar…

DESARROLLO

1. En las instalaciones del casino de estudiantes de la Escuela de Investigación Criminal, el día 25 de enero de 2021, se reunieron el señor Intendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA Supervisor del Contrato, con el señor FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ contratista del casino de estudiantes ESINC, según proceso contractual No. 80-1-10025-18. Con el fin de verificar el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el mismo, además, dar recomendaciones de bioseguridad con el fin de mitigar el contagio por COVID-19.
2. Lectura del acta anterior (No Aplica)
3. Verificación de los compromisos (No Aplica)
4. Verificación condiciones técnicas del contrato 80-1-10025-18

No	CONDICIONES RELACIONADAS CON EL ESPACIO OBJETO DE ARRENDAMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Cumplir con el objeto contractual	X	
2	El arrendatario deberá allegar la relación del personal previsto para el servicio del casino de estudiantes con las respectivas hojas de vida y los formatos de afiliación a seguridad social y ARL riesgos laborales; indicando la actividad laboral a desarrollar (cargos), y deberá informar por escrito al supervisor del contrato cualquier cambio o rotación del personal, anexando los documentos requeridos para su contratación. De manera mensual con el recibo de pago del canon deberá entregar copia del pago de la seguridad	X	
3	El arrendatario se compromete a ofrecer productos de alta calidad, nutrición completa y equilibrada que incluya alimentos constructores, energéticos y reguladores, que tengan las cantidades nutricionales requeridas y que guarden entre si las proporciones de cada uno de los nutrientes, proteínas, grasas, carbohidratos, vitaminas y minerales suficientes y adecuadas que den el aporte calórico y nutricional.	X	

4	El arrendatario se compromete a garantizar la calidad de sus productos, responsabilidad civil extracontractual por productos, dado que los alimentos son producidos por externos y comercializados en el lugar arrendado debe cumplir con las normas de sanidad y calidad además del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales, calidad en los productos, buen manejo y conservación de los alimentos, elementos, instalaciones y materiales entregados para la ejecución del contrato, así como el mantenimiento en impecable estado de aseo del sitio objeto del contrato, como lo exige las condiciones de higiene y sanitarias.	X	
5	El arrendatario se compromete a utilizar productos de primera calidad los cuales deberán cumplir entre otros con las exigencias de los reglamentos sanitarios vigentes, para lo cual la Escuela de Investigación Criminal podrá ordenar cada vez que lo estime conveniente, la toma de muestras para análisis químicos o bacteriológicos en uso del stock. Utilizando en lo posible materiales biodegradables para los envases y empaques. Y exigir visitas sanitarias por parte de la Secretaria de Salud.	X	
6	El arrendatario deberá aplicar el Decreto 3466 de 1992 y del titulo II, capitulo segundo de la circular única de Superintendencia de Industria y Comercio. Donde debe informar la lista de precios, un tablero y la carta o lista de precios. Para que el cliente conozca los productos que se ofrecen y el costo de cada uno, información que debe publicar cada año, en un lugar visible y claro al público. Igualmente tener en un lugar visible el RUT.	X	
7	El arrendatario se compromete a ofertar un suficiente surtido y variedad de productos alimenticios, a los precios señalados en el portafolio de servicios anexo a la oferta, haciendo ajustes solamente bajo criterios justificados y a mantenerlos en disponibilidad para su comercialización durante la ejecución del contrato.	X	
8	El arrendatario deberá anexar el Certificado de Manipulación de Alimentos del personal y carnet que laborará con él, expedido por la Secretaria de Salud y/o entidades adscritas y adicionalmente acreditar experiencia mínima de un (1) año, en la manipulación de alimentos y atención de personal, con el objeto de garantizar un buen servicio y optimas relaciones interpersonales entre el personal a su cargo y el personal que visita el espacio físico en arrendamiento. Cualquier cambio en el personal ofrecido debe ser autorizado por el supervisor del contrato previa solicitud escrita del contratista.	X	
9	El arrendatario se compromete a mantener en perfecto estado de aseo y en condiciones óptimas de salubridad las instalaciones entregadas por la Escuela de Investigación Criminal, para el servicio del casino de estudiantes, así como todos sus elementos de dotación, como equipos y utensilios para la óptima atención y a realizar las fumigaciones necesarias para su adecuado estado. El arrendatario deberá realizar trimestralmente al personal como control, examen bacteriológico de frotis de garganta y uñas, coproparasitológico y serología, presentando los correspondientes certificados al	X	
10	El arrendatario se compromete a que el personal que labore dentro del casino de estudiantes esté debidamente dotado de vestuario y uniformado, y con los accesorios necesarios para una impecable presentación personal y de higiene (gorros, guantes, tapabocas, entre otros), así mismo debe dotar al personal de un sistema de identificación (carné) el cual debe permanecer visible en las instalaciones.	X	
11	El arrendatario se compromete a devolver el inmueble, el equipamiento y utensilios entregados en óptimas condiciones de mantenimiento y conservación y a responder por pérdidas o daños cuando se demuestre su responsabilidad de los bienes inventariados o de control administrativo de propiedad de la Escuela de Investigación Criminal, así como por los daños o perjuicios que cause a terceros. De igual manera se compromete a realizar mantenimiento a la trampa de grasas que se manejan al interior del casino de estudiantes, con su respectivo soporte de mantenimiento, cada vez que esta lo requiera y/o como mínimo una (01) vez al mes	X	

<table>
<tr><td>12</td><td>El arrendatario se compromete a desarrollar acciones necesarias para prevenir accidentes para lo cual deberá tener previsto la ejecución de un programa de seguridad industrial y la señalización correspondiente. Además, suministrar y mantener por su propia cuenta todo tipo de señales avisos y equipos o elementos de seguridad industrial para la protección
de trabajadores y usuarios</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>13</td><td>El arrendatario se compromete a atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Escuela de Investigación Criminal por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea del caso, así como a facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas,
entrevistas, buzón de sugerencias, etc.).</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>14</td><td>El arrendatario se compromete a presentar dentro de su oferta el programa de aseo, desinfección, fumigación y control microbiológico que adelantará especificando entre otros su periodicidad, la cual deberá ser como mínimo la exigida por las autoridades competentes.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>15</td><td>El arrendatario debe garantizar un stock variado de productos de cafetería, el cual será presentado al supervisor del contrato para su revisión.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>16</td><td>Los equipos extras que requiera el arrendatario para la organización y producción de suministros materia del contrato, serán aportados por el arrendatario sin costo adicional para la Escuela de Investigación Criminal.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>17</td><td>Para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará en horario diurno bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>18</td><td>Mantener en perfecto estado de funcionamiento los elementos utilizados en sus actividades y además los equipos de prevención y de extinción de incendios disponiendo la instrucción y entrenamiento pertinentes con énfasis en seguridad Industrial</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>19</td><td>El arrendatario se compromete a no vender bebidas alcohólicas, instalar máquinas de juegos de azar o suerte o aleatorios, ni expender sustancias que produzcan dependencia física o síquica.</td><td>X</td><td></td></tr>
<tr><td>20</td><td>DE LOS EQUIPOS A SU CARGO

El arrendatario garantiza durante su permanencia, la plena conservación y mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles puestos a su cargo con ocasión de la toma en arrendamiento del casino de estudiantes de la Escuela de Investigación Criminal, para lo cual se dispondrá la entrega de estos mediante acta, donde consten todas las novedades que presenten, elementos y bienes que deben ser regresados en el mismo estado en que fueron entregados por parte de la Unidad.
LISTADO DE BIENES MUEBLES A ENTREGAR AL CONTRATISTA
<table>
<tr><td>Cant.</td><td>Elemento</td><td>Medida</td><td>Estado</td></tr>
<tr><td>10</td><td>Mesas aluminio</td><td>0.80cm x 0.80cm.</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>40</td><td>Sillas aluminio.</td><td>Estándar</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Congelador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.3m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
<tr><td>01</td><td>Refrigerador vertical industrial con control de temperatura</td><td>1.30m x 2.10m x 75cm</td><td>BUENO</td></tr>
</table>
El arrendatario garantiza por escrito que realizará mantenimiento preventivo de forma mensual y/o cada vez que los equipos lo requieran durante la ejecución del contrato y correctivo en caso de ser necesario, de los equipos que se le facilitan por parte de la entidad para el desarrollo de la actividad (congelador vertical industrial, refrigerador vertical
industrial, mesas en aluminio, sillas en aluminio), sin que esto genere costos para la unidad</td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

21	**ATENCIÓN AL CLIENTE** Como quiera que se trata de un servicio el oferente deberá presentar un formato que permita evaluar la calidad y presentación de las comidas, la atención y calidad del servició entre otros aspectos, disponiendo además de un **buzón de sugerencias** que permita a los usuarios presentar observaciones respecto del servicio. Para la prestación del servicio se destinó un espacio de 57 metros cuadrados, ubicado en el costado sur de la Escuela donde se instalarán 10 mesas y 40 sillas que deberán estar en perfecto estado de aseo y presentación por parte del contratista, además se deberá realizar la instalación de **tres (3) sombrillas** sugeriblemente como se muestra en la fotografía en el espacio donde determine el supervisor del contrato. 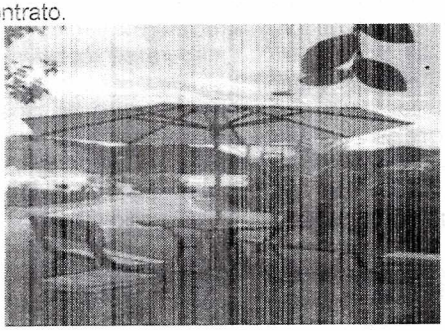 Se evaluará la calidad y presentación de las comidas, la atención del servicio entre otros, será auditado por la oficina de Bienestar Universitario, quien tendrá la facultad de verificar la calidad y prestación del servicio, disponiendo las recomendaciones necesarias para la mejora en la prestación de este, en caso de ser necesario, dentro del tiempo que la Dirección de la Escuela estime conveniente.	X	
22	**PAGO DE SERVICIOS** El valor establecido como canon no incluye el servicio público domiciliario de gas natural, este estará a cargo del contratista y deberá ser cancelado oportunamente de acuerdo a los términos establecidos por la entidad prestadora del servicio, debiendo presentar copia de las facturas canceladas al supervisor del contrato, como mecanismo de control. El arrendatario se compromete a instalar en un periodo no mayor a 30 días posteriores a la firma del contrato, medidores auxiliares de energía y agua en el espacio arrendado por su cuenta a fin de calcular de forma objetiva el pago de estos servicios públicos durante la vigencia del contrato, para ello a partir del segundo mes de ejecución y sucesivamente en forma mensual se realizará el cálculo bajo la siguiente ecuación: **CALCULO PARA EL CONSUMO** **DE ENERGIA MENSUAL** 	Soporte Documental	Periodo de 30 días calculo medida	Medida de kWh	Costo kWh mes - Factura CODENSA	Costo total kWh promedio mes - Factura CODENSA
---	---	---	---	---
Calculo con base en el recibo de energía	Primer día del mes			
	Último día del mes			
Totales	1 mes (30 días)	(último reporte – primer reporte del				X	

	CÁLCULO PARA EL CONSUMO DE AGUA MES Soporte documental | Periodo de 30 días calculo | Medida de Metros cúbicos - | Costo acueducto cargo fijo no | Costo alcantarilla do cargo fijo no | Valor unitario Acueducto consumo | Valor unitario Alcantarillado | Total consumo de agua en metros cúbicos m3 Calculo con base en el recibo de agua | Primer día del / Último día del | | | | | | | Totales | 1 mes (30 días) | (último reporte - primer | | | | | | Nota: Al terminar el contrato el arrendatario podrá retirar los medidores auxiliares.		
23	**EL ARRENDATARIO** Se compromete atender las solicitudes de mejoramiento que le realice la Policía Nacional - Escuela de Investigación Criminal por diferentes razones de acuerdo a su servicio y a solucionarlas en los términos que para el efecto se señalen cuando sea el caso, así como facilitar y colaborar en la realización de evaluaciones que se hagan de su servicio (encuestas, entrevistas, buzón de sugerencias, etc.). El horario para el ingreso de alimentos y proveedores se realizará bajo la supervisión del personal de seguridad de las instalaciones de la Escuela, permitiendo la revisión de los vehículos y elementos ingresados. El vender y cobrar a los usuarios los productos ofrecidos en forma directa, será responsabilidad exclusiva del arrendatario como a los acuerdos de pago que llegue con ellos, la Escuela de Investigación Criminal, no se hace responsable de los pagos que dejen de hacer los usuarios. El futuro contratista prestara su consentimiento para que los organismos de inteligencia de la Policía Nacional realicen un estudio de seguridad, teniendo en cuenta las normas de seguridad en instalaciones policiales. **Nota:** El arrendatario tendrá a bien disponer manteles para mesas y sillas, para los eventos especiales que realice la Escuela, teniendo en cuenta que algunos eventos tienen relación con el casino de estudiantes.	X	
24	El arrendatario debe velar por la seguridad social de sus trabajadores conforme a las disposiciones de la Ley 100 de 1993. Igualmente velar por la salud de sus trabajadores, usando los elementos de protección industrial adecuados para el desarrollo de los trabajos.	X	
25	Antes de iniciar el objeto contractual el oferente deberá entregar con la propuesta el listado de artículos a comercializar con sus respectivos valores a fin de que estos sean autorizados por el supervisor del contrato.	X	
26	Normatividad ambiental aplicable	X	
27	Sanitarias, ambientales y de prevención y seguridad industrial.	X	
28	Generación de vertimientos y consumo de agua.	X	

ACTA No. 000014 /ESINC – JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO NO. 80-1-10025-18, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".

Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por COVID – 19, la Dirección Nacional de la Policía Nacional ha expedido diferentes actos administrativos por medio de los cuales se imparten instrucciones y medidas institucionales transitorias para la aplicación de los diferentes decretos presidenciales en procura de la prevención y contención frente a la emergencia sanitaria por COVID-19, como medida de cuidado para preservar la salud y la vida, evitar el contacto y propagación de este.

En este sentido, el señor Francisco Niño dentro del Contrato No. 80-1-10025-18 cuyo objeto es el ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUNTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (m2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACION CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA", han implementado las siguientes medidas:

DESCRIPCIÓN	REGISTRO FOTOGRÁFICO
Distanciamiento físico: En procura de mantener el distanciamiento social, se dispuso ubicar para el personal que desee consumir algún producto ofrecido por el contratista mesas con una sola silla.	
Demarcación distanciamiento: Se realiza demarcación en procura del distanciamiento entre las personas que hacen uso del casino de estudiantes al momento de adquirir algún producto.	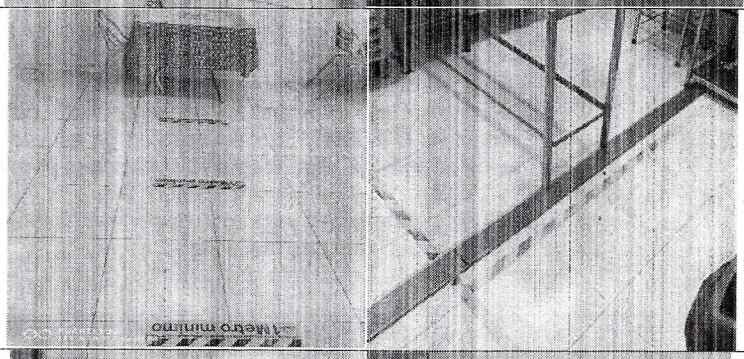
Punto de desinfección y suministro gel antibacterial: Se instaló dispensadores de gel antibacterial en lugar visible para que los usuarios realicen la desinfección de manos al momento de hacer uso de los servicios prestados por el casino	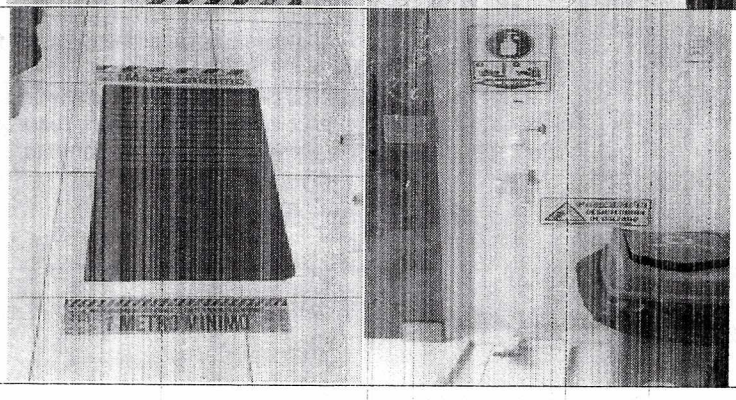

Elementos de protección personal: El personal que presta sus servicios al interior del casino cuenta con sus elementos de protección personal como careta y tapabocas.	
Utilización de lavamanos: Contiguo al casino de estudiantes se encuentra a disposición una batería de baños, el cual es utilizado por los funcionarios que hacen uso de los servicios prestados en el mismo, de igual forma en la parte interna del casino se dispuso de un lavamanos para el personal que labora en el mismo en las actividades de preparación de alimentos.	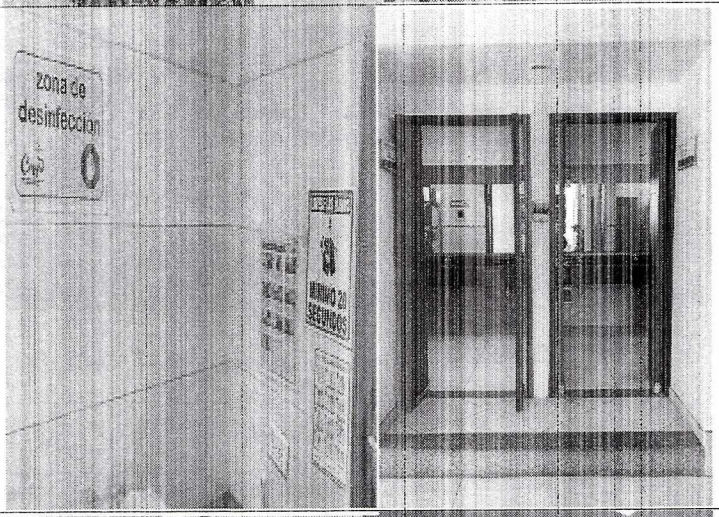
Desinfección: Aplicando los protocolos de limpieza y desinfección se realiza la asepsia de los equipos, utensilios e instalaciones cada 3 horas aproximadamente.	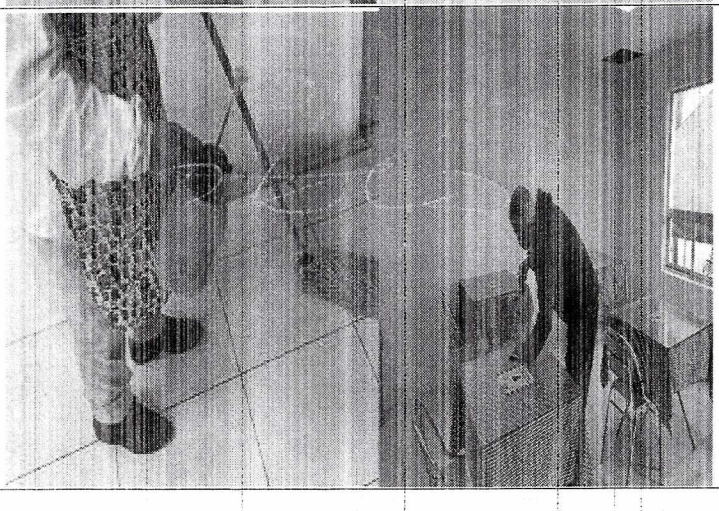

Señalización: Se realizó señalización y afiches con recomendaciones para hacer uso del servicio ofrecido por el casino de estudiantes, con el fin de que el personal tome sus medidas preventivas en atención a la emergencia sanitaria.	
Puntos ecológicos: Se encuentran instalados puntos ecológicos en la parte interna y externa del casino, con el fin de que los usuarios realicen la disposición final de los residuos de manera adecuada, contribuyendo con el plan de saneamiento básico de la unidad.	

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1). Cumplir con las condiciones técnicas mínimas descritas en el anexo No. 2 del contrato 80-1-10025-18	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	permanente

CONVOCATORIA

Intendente **OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA.**
Responsable Servicios Generales ESINC (E)

FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ
Contratista Casino de Estudiantes ESINC

Anexo: uno (listado en 01 folio(s))

Elaborado por: IT. Oscar Fernando Luengas Rueda
Revisado por: IT. Oscar Fernando Luengas Rueda
Fecha de elaboración: 25/01/2021
Ubicación: C/Mis documento/actas/2020

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 3159000 ext 107028
esinc.gulog@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 25 de enero de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000014 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO NO. 80-1-10025-18, CUYO OBJETO ES EL "ARRENDAMIENTO DE UN ESPACIO FÍSICO CON UN ÁREA DE 57 (CINCUENTA Y SIETE) METROS CUADRADOS (M2) PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN CASINO DE ESTUDIANTES EN LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL "TENIENTE CORONEL ELKIN LEONARDO MOLINA ALDANA".

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	OSCAR FERNANDO LUENGAS	ESINC JEFAD	Oscar.luengas@correo.policia.gov.co	13516348	3124332463	
Señor	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Casino Estudiantes	operacionesltda@hotmail.com	1014184271	3046237520	

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 333 99 67
esinc.afina@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 04 de febrero de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	**Hora de finalización:**	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000031 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACION DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CASINO DE ESTUDIANTES DE LA ESINC, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 80-1-10025-18 PARA EL MES DE ENERO – FEBRERO 2021, CON EL FIN DE CUANTIFICAR EL VALOR A CANCELAR POR DICHO CONSUMO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Lectura del acta anterior
3. Verificación de los compromisos
4. Temas a tratar...

DESARROLLO

1. En las instalaciones de la oficina de la Jefatura Administrativa de la Escuela de Investigación Criminal, el día 04-02-2021 siendo las 14:00 horas, se reunieron el señor Intendente OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA Responsable de servicios generales ESINC (E) y Supervisor del Contrato, con el señor FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ contratista del casino de estudiantes ESINC, según proceso contractual No. 80-1-10025-18. Con el fin de verificar el consumo de energía eléctrica de acuerdo a la factura No. 622623306-2 periodo facturado del 23/12/2020 al 25/01/2021, acueducto y alcantarillado de acuerdo a la factura No. 34402675515 periodo facturado del 30/10/2020 al 29/12/2020 teniendo en cuenta los registros instalados en dicho espacio y cuantificar el valor a pagar según lo establecido en las especificaciones técnicas mínimas requeridas de dicho contrato.

2. No Aplica

3. No Aplica

4. Verificación del consumo y cuantificación del pago correspondiente de los servicios de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado casino de estudiantes ESINC.

Última lectura : 34356 KWh
Lectura actual : 35391 KWh
Consumo TOTAL 1035 KWh

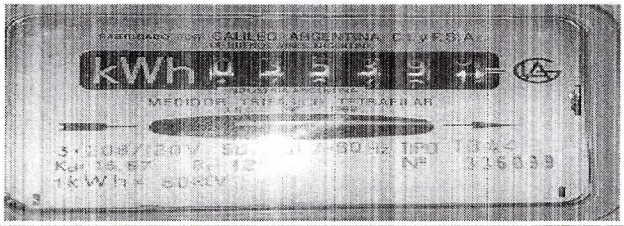

CONSUMO ENERGIA SUPERVISIÓN ENERO 2021 - FEBRERO 2021			
CONCEPTO	*VALOR UNITARIO kwH*	*LECTURA*	*VALOR TOTAL KWH*
CONSUMO KWh MES	538,80	1035	557.660,00
TOTAL A CANCELAR			**557.660,00**

ACTA No. 000031 /ESINC – JEFAD – 2.25 QUE TRATA DE LA VERIFICACION DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CASINO DE ESTUDIANTES DE LA ESINC, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 80-1-10025-18 PARA EL MES DE ENERO – FEBRERO 2021, CON EL FIN DE CUANTIFICAR EL VALOR A CANCELAR POR DICHO CONSUMO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Última lectura : 488 m3
Lectura actual : 519 m3
Consumo TOTAL : 31 m3

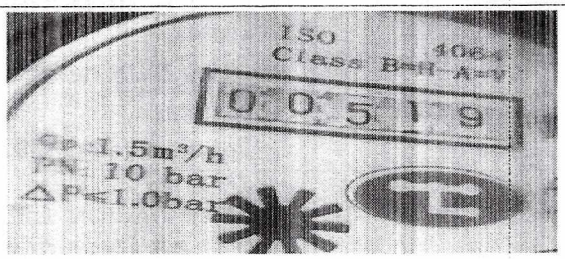

CONSUMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SUPERVISIÓN ENERO 2021 - FEBRERO 2021			
CONCEPTO	*VALOR UNITARIO M3*	*LECTURA*	*VALOR TOTAL M3*
M3 ACUEDUCTO	2.610,04	31	80.911,44
M3 ALCANTARILLADO	2.729,30 .	31	84.608,56
TOTAL A CANCELAR			**165.520,00**

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1) Realizar la verificación mensual del consumo de energía y bimensual el consumo de acueducto y alcantarillado del casino de estudiantes, según el medidor instalado para tal fin, y cuantificar el consumo.	Responsable Servicios Generales ESINC	Dentro de los (05) primeros días de cada mes
2) Realizar el pago del consumo de energía del casino de estudiantes, según el valor cuantificado.	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Dentro de los (05) primeros días de cada mes

CONVOCATORIA

Intendente **OSCAR FERNANDO LUENGAS RUEDA.**
Responsable Servicios Generales ESINC (E)

FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ
Contratista Casino de Estudiantes ESINC

Anexo: uno (listado en 01 folio(s)

Elaborado por: IT. Oscar Fernando Luengas Rueda
Revisado por: IT. Oscar Fernando Luengas Rueda
Fecha de elaboración: 04/02/2020
Ubicación: C/Mis documento/actas/2021

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 3159000 ext 107028
esinc.guloq@policia.gov.co
www.policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL
TENIENTE CORONEL ELKIN MOLINA ALDANA

Fecha:	Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2021		
Hora de inicio:	14:00 horas	Hora de finalización:	14:30 horas
Lugar:	Oficina Jefatura Administrativa ESINC		

ACTA No. 000031 /ESINC – JEFAD – 2.25

QUE TRATA DE LA VERIFICACION DEL CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL CASINO DE ESTUDIANTES DE LA ESINC, CORRESPONDIENTE A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No. 80-1-10025-18 PARA EL MES DE ENERO – FEBRERO 2021, CON EL FIN DE CUANTIFICAR EL VALOR A CANCELAR POR DICHO CONSUMO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	CEDULA DE CIUDADANÍA	TELÉFONO	FIRMA
IT	OSCAR FERNANDO LUENGAS	ESINC JEFAD	Oscar.luengas@correo.policia.gov.co	13516348	3124332463	
Señor	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ	Casino Estudiantes	operacionesltda@hotmail.com	1014184271	3046237520	

Avenida Caracas Nro. 2 – 51 Sur
Teléfono: 333 99 67
esinc.gulog-arm@policía.gov.co
www.policia.gov.co

banco popular

ESTE ES SU BANCO
www.bancopopular.com.co

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DEL DEPOSITANTE	C.C. / NIT.

DIRECCIÓN	TELÉFONO

NOMBRE BANCO O (No. DE CONSIGNACIÓN)	No. CUENTA DEL CHEQUE DE GERENCIA	VALOR

CÓDIGO CONCEPTO CONSIGNACIÓN

VER RESPALDO CÓDIGOS: CONCEPTO CONSIGNACIÓN
DILIGENCIAR CONSIGNACIÓN POR CÓDIGO DE RECAUDO

CANTIDAD CHEQUES CONSIGNADOS		
( )	EFECTIVO	
	TOTAL CHEQUES GERENCIA	
	TOTAL CONSIGNACIÓN	

FORMA 1.10.3.10279 CREA X - 2011

RECAUDO NACIONAL Comprobante No. 038430

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
FONDOS ESPECIALES OFICIALES RECAUDO-RECAUDO-RECURSO DE PRESUPUESTO NACIONAL

1 1 0 - 0 1 8 - 1 6 8 8 6 - 4

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO DEL CAJERO

MASTERPRINT S.A.S. TEL.: 235 4690 NIT. 800.189.178-1

- POLICÍA NACIONAL -

banco popular

ESTE ES SU BANCO
www.bancopopular.com.co

CIUDAD	DÍA	MES	AÑO

NOMBRE DEL DEPOSITANTE	C.C. / NIT.

DIRECCIÓN	TELÉFONO

NOMBRE BANCO O (No. DE CONSIGNACIÓN)	No. CUENTA DEL CHEQUE DE GERENCIA	VALOR

CÓDIGO CONCEPTO CONSIGNACIÓN

VER RESPALDO CÓDIGOS: CONCEPTO CONSIGNACIÓN
DILIGENCIAR CONSIGNACIÓN POR CÓDIGO DE RECAUDO

CANTIDAD CHEQUES CONSIGNADOS		
( )	EFECTIVO	
	TOTAL CHEQUES GERENCIA	
	TOTAL CONSIGNACIÓN	

FORMA 1.10.3.10279 CREA X - 2011

RECAUDO NACIONAL Comprobante No. 038792

POLICÍA NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS
FONDOS ESPECIALES OFICIALES RECAUDO-RECAUDO-RECURSO DE PRESUPUESTO NACIONAL

1 1 0 - 0 1 8 - 1 6 8 8 6 - 4

ESPACIO RESERVADO PARA REGISTRO DEL CAJERO

MASTERPRINT S.A.S. TEL.: 235 4690 NIT. 800.189.178-1

- DEPOSITANTE -

CUENTA Nº	110-018-16886-4
PAGINA Nº	0002 De 0002

banco popular
NIT 860.007.738-9

DETALLE DE TRANSACCIONES

DIA	OFICINA	DOCUMENTO	DETALLE	TIPO	VALOR	DIA	OFICINA	DOCUMENTO	DETALLE	TIPO	VALOR	SALDO
24	CENTRO MAYOR	0001231951	RECAUDO NACIONA	+	8778000	24	CENTRO MAYOR	0001231953	RECAUDO NACIONA	+	8778000	43120645546
28	GCIA DE OPE BCR	0004397784	CARGOS POR A.C.	-	19154419900	28	ATH	2097976160	TRANSFERENCIA C	+	27780300	23994005946
28	FONTIBON	0001036343	RECAUDO NACIONA	+	29260100	28	ATH	1056034849	TRANSFERENCIA C	+	87780300	24111046346
28	TITAN PLAZA	0001144869	RECAUDO NACIONA	+	91440000	28	SOSIEGO	0001104028	RECAUDO NACIONA	+	175560600	24378046946
28	CORABASTOS	0001047345	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28	TOBERIN	0001280882	RECAUDO NACIONA	+	175560600	24729168146
28	MUZU	0000904524	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28	MUZU	0000904525	RECAUDO NACIONA	+	175560600	25080289346
28	SANS FACON	0001210412	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28	FUSAGASUGA	0001152119	RECAUDO NACIONA	+	175560600	25431410546
28	MUZU	0000904523	RECAUDO NACIONA	+	87780300	28	PLAZA IMPERIAL	1062809655	RECAUDO NACIONA	+	175560600	25694751446
28	ARMENIA	0000423191	RECAUDO NACIONA	+	87785000	28	PLAZA IMPERIAL	1001116732	RECAUDO NACIONA	+	87780300	25870316746
28	TITAN PLAZA	0000002087	RECAUDO NACIONA	+	87780300	28	SOSIEGO	0000917199	RECAUDO NACIONA	+	175560600	26133657646
28	TONCHALA	0001258921	RECAUDO NACIONA	+	175570000	28	MELGAR	0000961500	RECAUDO NACIONA	+	175560600	26484788246
28	TONCHALA	0001258922	RECAUDO NACIONA	+	175570000	28	GCIA DE OPE BCR	0132511905	ABONOS POR A.C.	+	55560600	26715918846
28	LA DORADA	0000973777	RECAUDO NACIONA	+	87780300	28	SAN JUAN PLAZA	0000705150	RECAUDO NACIONA	+	87785000	26891484146
29	CORABASTOS	0001047346	RECAUDO NACIONA	+	90000000	29	ALTAVISTA	0000614630	RECAUDO NACIONA	+	175560600	27157044746
29	SOSIEGO	0001207101	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	KENNEDY	0000826465	RECAUDO NACIONA	+	175560600	27508165946
29	VILLAPINZON	0002425007	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	VEINTE DE JULIO	0001234521	RECAUDO NACIONA	+	87780300	27683726546
29	DEL SUR	0001285213	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	TEUSAQUILLO	0000917401	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28034847746
29	MUZU	0000904527	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	ZIPAQUIRA	0001219960	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28385968946
29	MUZU	0000904526	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	MADRID	0001144006	RECAUDO NACIONA	+	175560600	28737090146
29	SOACHA	0001114309	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	DUITAMA	0002625311	RECAUDO NACIONA	+	87780300	28912650746
29	BARRIO RESTREPO	0000917112	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	CORABASTOS	0001047348	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29263771946
29	AVENIDA CHILE	0001008795	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	PLAZA IMPERIAL	1233913510	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29614902546
29	SANTA LUCIA	0000315813	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	KENNEDY	0000826457	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29878243446
29	KENNEDY	0000826455	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	SANTAFE	0000843196	RECAUDO NACIONA	+	175500000	30229304046
29	GCIA DE OPE BCR	0132565501	ABONOS POR A.C.	+	21950000	29	GCIA DE OPE BCR	0132565714	ABONOS POR A.C.	+	29260100	30280514146
29	SINCELEJO	0001266234	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	LETICIA	0001165024	RECAUDO NACIONA	+	8780000	30464854746
29	SOACHA	0001114310	RECAUDO NACIONA	+	87785000	29	PLAZA IMPERIAL	0000824177	RECAUDO NACIONA	+	175580600	30728220346
29	MUZU	0000904535	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	KENNEDY	0000826446	RECAUDO NACIONA	+	175560600	31079341546
29	KENNEDY	0000826478	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	BARBOSA	0002052600	RECAUDO NACIONA	+	175560600	31342682446
29	TUNJA	0001255876	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	CENTRO MAYOR	0001232136	RECAUDO NACIONA	+	175570000	31693822446
29	ALTAVISTA	0000614636	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	MUZU	0002796895	RECAUDO NACIONA	+	175570000	32044953046
29	FUSAGASUGA	0001226256	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	GCIA DE OPE BCR	2903000001	ABONO NOMINA PO	+	19154419900	51287153246
29	BARRIO RESTREPO	0000013003	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	CAZUCA	0001831754	RECAUDO NACIONA	+	175560600	51638274446
29	BARRIO RESTREPO	0000013003	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	CENTRO MAYOR	0001232138	RECAUDO NACIONA	+	87780300	51813835046
29	FONTIBON	0001036408	RECAUDO NACIONA	+	87785000	29	NOVA PLAZA FACA	0000921026	RECAUDO NACIONA	+	87785000	51989405046
29	ALTAVISTA	0000614640	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	PLAZA IMPERIAL	1001116732	RECAUDO NACIONA	+	87780300	52252755346
29	FUSAGASUGA	0001226260	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	CENTRO MAYOR	0001232143	RECAUDO NACIONA	+	87785000	52516100946
29	CENTRO MAYOR	0001232142	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	FACATATIVA	0001042131	RECAUDO NACIONA	+	87780300	52779451246
29	AVENIDA SEXTA	0001104563	RECAUDO NACIONA	+	87785000	29	MADRID	0001144007	RECAUDO NACIONA	+	175570000	53042806246
29	MUZU	0000904542	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	BARRIO RESTREPO	0000852966	RECAUDO NACIONA	+	87780300	53306147146
29	SANTA LUCIA	0000315817	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	HAYUELOS	0001209089	RECAUDO NACIONA	+	175570000	53657287146
29	DEL SUR	0001285214	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	BARRIO CLARET	0001086741	RECAUDO NACIONA	+	87780300	53920637446
29	MUZU	0000904543	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	PLAZA IMPERIAL	0000556867	RECAUDO NACIONA	+	175570000	54183987746
29	KENNEDY	0000826495	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	AVENIDA CHILE	0001008571	RECAUDO NACIONA	+	175560600	54447328646
29	TUNJA	0001273890	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	BARRIO RESTREPO	0000852964	RECAUDO NACIONA	+	87780300	54710678946
29	FUSAGASUGA	0000035303	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	PLAZA DE LAS AM	0029122020	RECAUDO NACIONA	+	87785000	54886244246
29	MARIQUITA	0000830502	RECAUDO NACIONA	+	87785000	29	SOACHA	0001114263	RECAUDO NACIONA	+	87780300	55061809546
29	DEL SUR	0001285217	RECAUDO NACIONA	+	87780300	29	FUSAGASUGA	0000035303	RECAUDO NACIONA	+	177570000	55327159846
29	AVENIDA SEXTA	0001104566	RECAUDO NACIONA	+	56780000	29	SIETE DE AGOSTO	0001008637	RECAUDO NACIONA	+	175560600	55559500446
29	CAN	0001214752	RECAUDO NACIONA	+	175560600	29	PLAZA IMPERIAL	1085690612	RECAUDO NACIONA	+	175570000	55910631046
29	CHICO PARQUE 93	0000983356	RECAUDO NACIONA	+	87785000	29	ZIPAQUIRA	0001274011	RECAUDO NACIONA	+	87780300	56086196346
29	CENTRO MAYOR	0001232147	RECAUDO NACIONA	+	175570000	29	ALTAVISTA	0000491100	RECAUDO NACIONA	+	175560600	56437326946
29	BARRIO RESTREPO	0000895889	RECAUDO NACIONA	+	175560600	30	BARRIO CLARET	0000896063	RECAUDO NACIONA	+	30000000	56642887546
30	GCIA DE OPE BCR	0512644857	ABONOS POR A.C.	+	117050000	30	GCIA DE OPE BCR	0622645073	ABONOS POR A.C.	+	87780300	56847717846
30	TUNJA	0001273995	RECAUDO NACIONA	+	151121200	30	GCIA DE OPE BCR	0022672427	ABONOS POR A.C.	+	8309800	57007148846
30	CENTRO MAYOR	0001232148	RECAUDO NACIONA	+	175570000	30	GCIA DE OPE BCR	0132689845	ABONOS POR A.C.	+	87780300	57270499146
30	GCIA DE OPE BCR	0132689936	ABONOS POR A.C.	+	87780300							57358279446

SALDO ANTERIOR	N.D.B.	TOTAL DEBITOS	N.C.R.	TOTAL CREDITOS	NUEVO SALDO
392384110 66	5	428030798 00	232	609279481 80	57358279446

Simple

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-01-09, 03:23:45 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1034716550

Periodo Cotización: enero de 2021 Periodo Servicio: febrero de 2021

PAGADO 04/01/2021

TOS DEL APORTANTE

n Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
mento	CC 1014184271	Dirección	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3046237520
Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
ad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
esentante Legal		Identificación	
Afiliados	3	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
ación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	ERP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
77	MARTHA RIASCOS REYES	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	(EPS034) RECAUDO SGP (CAPITAL SALUD)	$ 908.526	$ 99.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 99.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 323.000
03	NELCY MARIA RODRIGUEZ	01	03																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 35.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 35.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.600
081989	RICHARD JOSE RAMOS GONZALEZ	01	00																	0	0	30	30	30	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 35.400	0,522	$ 908.526	$ 4.800	(CCF22) COLSUBSIDIO	$ 908.526	$ 35.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 77.600

TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 2.725.578	$ 145.400	$ 109.200	$ 14.400	$ 109.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 378.200	$ 0	$ 378.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2021-02-05, 03:07:49 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Numéro Planilla: 1035627608

Periodo Cotización: enero de 2021 Periodo Servicio: enero de 2021

PAGADO 05/02/2021

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ		
Documento	CC1014184271	Dirección	CR 6 #6 A - 47 BL 2 AP 301
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3046237520
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1014184271	FRANCISCO NINO RODRIGUEZ	59	00																	0	30	30	30	0	25 - COLPENSIONES	$ 908.526	$ 145.400	EPS 010 FAMISANAR EPS	$ 908.526	$ 113.600	0.522	$ 908.526	$ 4.800	NINO CONTINGUINA CCF	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800

III. TOTALES

IBC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 908.526	$ 908.526	$ 908.526	$ 0	$ 145.400	$ 113.600	$ 4.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 263.800	$ 0	$ 263.800

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogota 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellin: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del Pais: 018000 971 971 - ¡Más que Facil, SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de la SIMPLE!

Andinas de Servicios S.A.S.

REPORTE SERVICIO TRAMPA DE GRASA Y SONDEO Nº 10988

CIUDAD Bogotá FECHA 03-02-21 HORA 3 PM

EMPRESA Francisco Niño Rodriguez Escuela de Policia de Criminalistica

DIRECCIÓN AV. Caracas # 2 Sur 23-31

CONTACTO Francisco Niño TELÉFONO: 3046237570

Alcance de nuestro servicio y recomendaciones a tener en cuenta.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO: (✓) **PREVENTIVO** ( ) **CORRECTIVO**

(✓) Evacuación residuos (✓) Limpieza -- desinfección (✓) Transporte residuos (✓) Disposición final

( ) Sondeo tubería ( ) Tanque de Aguas Lluvias ( ) Campanas ( ) Pozo séptico

( ) Tanque de Aguas Negras

Método utilizado VACTOR

Productos Utilizados: ( ) Hipoclorito Otro _____

Áreas Tratadas: No trampas 2 Capacidad _____ No tuberías sondeadas _____

Otro _____

RESULTADOS:

Cant. de residuos evacuado mt3 120 Kg Hora Entrada: _____

Cant. de residuos disposición final kg _____ Hora Salida: _____

No. Tuberías sondeadas _____

No Tuberías destapadas _____

RECOMENDACIONES

SE REALIZA MANTENIMIENTO A 2 TRAMPAS DE GRASA PORTATILES. SE ENTREGA SERVICIO A CONFORMIDAD

CONTROL MANTENIMIENTO: Realizar **Control dentro de los próximos:** _____ **días,** _____ **mes.**

OBSERVACIONES DEL CLIENTE:

DOCUMENTACIÓN ENTREGADA: ( ) Reporte de Servicio ( ) Certificado ( ) Fichas técnicas ( ) Hojas de seguridad ( ) Acta de disposición final ( ) Contrato ( ) Póliza ( ) FACTURA

TÉCNICO Camilo Jimenez	**RECIBÍ A CONFORMIDAD: SERVICIO Y RECOMENDACIONES**
Firma:	Nombre:

Andinas de Servicios S.A.S.

- MANTENIMIENTO DE TRAMPAS DE GRASA
- EVACUACIÓN DE POZOS SÉPTICOS
- SONDEO DE TUBERÍAS
- RECOLECCIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS

Nº 4057

Certifica Que:

A las instalaciones de **FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ / ESCUELA DE POLICIA DE CRIMINALISTICA** , ubicadas en la **AV CARACAS No 2 SUR 23-31** se le realizó **SERVICIO MANTENIMIENTO DE TRAMPA DE GRASA,** el día 03 de febrero de 2021

Se expide el día 03 de febrero de 2021 .

Cordialmente,

ANDINAS DE SERVICIOS S.A.S. NIT: 900650012-1 Tel: 547 7370

Ing. José Leonardo Orjuela Cruz

Calle 66 No. 76 - 39
Tel.: 547 7370
Cel.: 310 787 1084
Bogotá, D.C. - Colombia

HECTOR RAUL ORJUELA CRUZ
Nit. 7165879
REGIMEN SIMPLIFICADO
ACTIVIDAD ECONOMICA 3700

MTO. TRAMPAS DE GRASA
LIMPIEZA DE POZOS SEPTICOS
LAVADO DE TANQUES
SONDEO DE TUBERIAS

CUENTA DE COBRO No. 8643

CLIENTE	FRANCISCO NIÑO RODRIGUEZ / ESCUELA DE POLICIA DE CRIMINALISTICA		NIT. 1014187271
DIRECCION	AV. CARACAS N° 2 SUR - 23 - 31		
CIUDAD	BOGOTA		FEBRERO /03/ 2020
TELEFONO	3046237520		

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SERVICIO MTO TRAMPA DE GRASA	1	$ 135.000	$ 135.000
		TOTAL A PAGAR	$ 135.000

FAVOR REALIZAR PAGO A LA CUENTA DE AHORROS No. 237023270 BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE HECTOR RAUL ORJUELA CRUZ

FIRMA RESPONSABLE: Héctor Raul Orjuela
NIT 7165879-0

RECIBIDO POR:

FORMATO DE TOMA DE TEMPERATURA DE EQUIPOS DE REFRIGERACION-DE CAFYRI ESINC FECHA Enero RESPONSABLE R.Pavos Postelcon

toma de temperatura en grados centigrados	DIA																																																													
	1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
12																																																														
11																																																														
10																																																														
9																																																														
8																																																														
7																																																														
6																																																														
5																																																														
4							X			X																																																				X
3	X	X	X	X	X			X	X		X		X		X	X				X	X	X		X				X				X		X		X			X	X				X		X				X	X		X	X	X				X			
2						X						X					X	X	X				X			X	X			X					X		X	X					X		X		X	X	X			X				X		X		X	X	
1																									X				X		X		X								X	X															X					
0																																																														
-1																																																														
-2																																																														
-3																																																														
-4																																																														
-5																																																														
-6																																																														
-7																																																														
-8																																																														
-9																																																														
-10																																																														

firma de quien supervisa ______________ ______________ ______________ ______________

FORMATO DE TOMA DE TEMPERATURA DE EQUIPOS DE REFRIGERACION DE CAFYRI ESINC FECHA Enero RESPONSABLE R.Pauer

toma de temperatura en grados centigrados	DIA 1		2		3		4		5		6		7		8		9		10		11		12		13		14		15		16		17		18		19		20		21		22		23		24		25		26		27		28		29		30		31	
	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T	M	T
12																																																																		
11																																																																		
10																																																																		
9																																																																		
8																																																																		
7																																																																		
6																																																																		
5																																																																		
4																																																																		
3	X		X		X	X	X	X		X	X		X	X		X		X		X	X	X						X	X																																				
2		X		X					X			X			X		X		X				X	X		X	X			X		X	X		X				X	X	X			X	X		X		X	X	X		X	X	X		X		X		X	
1																									X						X			X		X	X	X				X					X											X		X		X	
0																																																																		
-1																																																																		
-2																																																																		
-3																																																																		
-4																																																																		
-5																																																																		
-6																																																																		
-7																																																																		
-8																																																																		
-9																																																																		
-10																																																																		

firma de quien supervisa _____ _____ _____ _____

X = NO ✓ = Si

PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN LABORAL FICHA TOMA DE CONTROL DE LA TEMPERATURA DE LOS TRABAJADORES DE LA CAFETERIA DE LA ESCINC				PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN LABORAL FICHA DE CONTROL: SINTOMAS O MALESTARES DE LOS TRABAJADORES DE LA CAFETERIA DE LA ESCINC						
fecha	nombre y apellido	temperatura	observacion	ha tenido fiebre en los ultimos dias?	tos seca?	constante cansancio?	dolor de cabeza?	perdida del sentidode olfato y/o gusto?	molestia o dolores?	otro sintoma de malestar
	Jeison	36.1		X	X	X	X	X	X	X
	trujillo	35.9		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Mayor Espejo	35.8		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Gonzalez	35.3		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Lili	36.0		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Intendente Gonzalez	36.2		X	X	X	X	X	X	X
21/01	C. Bastos	35.8		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Jeison	36.2		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Cortez	35.2		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Camilo	36.1		X	X	X	X	X	X	X
21/01	Andres	35.1		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Si Deisy	34		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Lt Giselle	35.8		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Mayor Blanco	35.8		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Francisco N. NO R	36		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Contreras	35.7		X	X	X	X	X	X	X
22/01	Pt Jesica Gonzalez	35.6		X	X	X	X	X	X	X
	Comisario Jose	35.8		X	X	X	X	X	X	X
26/01	Capitan Bastos	36.1		X	X	X	X	X	X	X
26/01	T. Viviana	35.7		X	X	X	X	X	X	X
26/01	comisario #01	35.9		X	X	X	X	X	X	X
26/01	Sra Gisele	36.1		X	X	X	X	X	X	X
26/01	Sr Edwin	36.2		X	X	X	X	X	X	X
26/01	O. Wilmar	35.4		X	X	X	X	X	X	X
26/01	Mayor Blanco	36.2		X	X	X	X	X	X	X
26/01	Estrada	35.8		X	X	X	X	X	X	X
27/01	Si Sanchez	36.0		X	X	X	X	X	X	X
27/01	Lt Cruz	35.7		X	X	X	X	X	X	X
27/01	Ricardo	36.5		X	X	X	X	X	X	X
28/01	Francisco	35.3		X	X	X	X	X	X	X
28/01	Gonzalez	35.9		X	X	X	X	X	X	X
28/01	Gomez	36.7		X	X	X	X	X	X	X

PROCESAMIENTO DE INFORMACION LABORAL FICHA TOMA DE CONTROL DE LA TEMPERATURA DE LOS CLIENTES O VISITANTES DE LA CAFETERIA DE LA ESCINC				PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN LABORAL FICHA DE CONTROL: SINTOMAS O MALESTARES DE LOS CLIENTES O VISITANTES DE LA CAFETERIA DE LA ESCINC						
fecha	nombre y apellido	temperatura	observacion	ha tenido fiebre en los ultimos dias?	tos seca?	constante cansancio?	dolor de cabeza?	perdida del sentidode olfato y/o gusto?	molestia o dolores?	otro sintoma de malestar
14/01	Int. Daniel cuez	35.8		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Int. Hernan Azuero	35.7		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Yuly Aguilar	36.1		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Samuel otalvaro	35.6		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Edwin Acosta	35.9		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Carolina Ortegas	36.0		no	no	no	no	no	no	no
14/01	Francisco J. M	35.7		no	no	no	no	no	no	Ninguno
16/01	Gonzalez	35.2		no	no	no	no	no	no	no
16/01	Azuero Hernan	36.01		no	no	no	no	no	no	no
16/01	Flores	35.8		no	no	no	no	no	no	no
16/01	C. Pedraza	35.3		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Gonzalez	34.9		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Ortegales	35.7		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Azuero	36.1		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Escalon	36.7		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Flores	35.9		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Jessica	35.8		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Yicon	36.3		no	no	no	no	no	no	no
18/01	escalona	35.7		no	no	no	no	no	no	no
18/01	olarte	35.9		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Jhonathon	35.3		no	no	no	no	no	no	no
18/01	J. Viana Bretan	36		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Diaz Luis	35.6		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Francisco D. M	35.7		no	no	no	no	no	no	no
18/01	Jessica Briceño	36.1		no	no	no	no	no	no	no
	Liliana Segovia	36.4		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Diego Escalona C	35.7		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Pt. Jhonatan	36.2		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Yicinson	36.8		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Gonzalez	36.9		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Colis	35.1		no	no	no	no	no	no	no
19/01	Cruz	36.00		no	no	no	no	no	no	no